

Parral, 01 de Abril de 2009

DECRETO EXENTO N° 931 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba el presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Decreto N° 1.656, del 21.01.1998, del Ministerio de Hacienda
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- El informe social de Don Cristian Ramírez Cádiz.
- 5.- La cotización de Comunidad Terapéutica Cita , quien no acepta Orden de Compra
- 6.- La necesidad urgente de financiar tratamiento de rehabilitación alcohólica con régimen de internado para don Cristian Ramírez Cádiz.

DECRETO:

- 1.- GIRESE, cheque nominativo a nombre de la Profesional Grado 11, Asistente Social, Sra, Pamela Cancino Candia, por la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), quien deberá dar cuenta documentada de sus desembolsos, para la cancelación de tratamiento de rehabilitación alcohólica para don Cristian Ramírez Cádiz
- 2.- IMPUTASE el gasto al ítem N° 215-22-08-999-000-0000 "Programa Alcoholismo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
Alcalde(S) de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretario Municipal

CCC/ARC/CPD/PCCP/PC  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- Dirección Administración y Finanzas (2)  
2.- Dirección de Control  
3.- Dirección de Desarrollo Comunitario  
4.- Programa alcoholismo